

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8156 *Anuncio de Subasta Notarial de Acciones de la Sociedad Xerez Club Deportivo, S.A.D.*

Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre colegio Notarial de Madrid,

Hago saber: Que ante el Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid, se siguen a instancia de doña María Jesús Sierra Tremín, Autos de Ejecución de títulos Judiciales 1295/2008, contra "Castellana Business, S.L.". Y en cumplimiento de lo ordenado por dicho Juzgado mediante diligencia de fecha 24 de abril de 2009, el Notario que suscribe acuerda sacar a pública subasta las acciones que luego se dirán.

Los documentos, condiciones y bases de la subasta están de manifiesto al público en mi despacho y de los mismos resulta:

"Primera.-Lugar y fecha de subasta. La subasta se celebrará a las 11:00 horas el día 23 de marzo de 2010, en mi despacho notarial sito en Madrid, calle Velázquez, 114, Bajo Izquierda, en única subasta, salvo que se interrumpa la tramitación de la misma por mandato judicial o se revoque el requerimiento por el Juzgado.

Segunda.-Bienes objeto de subasta: De conformidad con lo dispuesto en los Autos del Juzgado son las siguientes: Ciento setenta y tres mil seiscientas cincuenta y dos (173.652) acciones, números 5.350 al 179.001, de la Sociedad "Xerez Club Deportivo, S.A.D.", domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), complejo deportivo Chapin; inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, tomo 709, folio 106, hoja CA-3365; con C.I.F. número A-22675931.

Tercera.-Tipo de subasta: La subasta se realizará al mejor postor y el tipo está fijado en la suma de Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco euros con diecisiete céntimos (258.635,17 €), siendo la enajenación de dichas acciones en conjunto, sin que puedan realizarse posturas por parte de las acciones.

Cuarta.-Posturas: Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta corriente número 0075 3490 93 0601166532, abierta a nombre del Notario que suscribe, en la Oficina del Banco Popular Español, sita en calle Velázquez, número 64-66, de Madrid, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de licitación, es decir Veinticinco mil ochocientos sesenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (25.863,52 €).

La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta, siempre que existan otros licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Las posturas habrán de realizarse por escrito y en sobre cerrado, en las que se identificará el licitador y se señalará la cantidad fija ofrecida. Los sobres deberán ser entregados al Notario con antelación al acto de la subasta, juntamente con el justificante bancario de haber realizado el depósito a que se refiere el párrafo anterior.

El Notario, en su caso, abrirá los sobres y señalará la cantidad que resulte la mejor postura presentada por escrito, incorporando al acta todos los folios de la

puja. A continuación se admitirán posturas verbales de licitadores que previamente identificados por el Notario, acrediten haber realizado el correspondiente depósito, y se adjudicará el remate al mejor postor por la cantidad fija ofrecida, haciéndose constar en acta todas las posturas.

No podrá cederse el remate, a excepción de la ejecutante, que si podrá cederlo.

El precio del remate se depositará en la Notaría por medio de cheque conformado de cualquier entidad bancaria extendido a favor del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid. Si el rematante no deposita el precio del remate en el plazo de diez días naturales desde la fecha de la subasta, perderá la fianza depositada, realizando una nueva adjudicación a favor del siguiente mejor postor, y así sucesivamente.

A los efectos oportunos se hace constar que según el artículo 7 de los Estatutos de "Xerez Club Deportivo, S.A.D.", las acciones de la Sociedad son libremente transmisibles."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 2010.- El Notario.

ID: A100013716-1